



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

EDICTO

En fecha 26 veintiséis de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite en éste H. Juzgado, el procedimiento de emisión de la Declaración de Ausencia y presunción de muerte respecto de Brenda Azareth Ibarra Tamayo, promovido por María Elodia Tamayo Reyes, ordenándose citar a la ciudadana Brenda Azareth Ibarra Tamayo, por medio de edictos que se ordenan publicar por dos ocasiones consecutivas, mediante entre ellas un plazo de 15 quince días hábiles y sin costo alguno para quien ejerce la acción, en el *Boletín Judicial* que edita el Poder Judicial del Estado, en el *periódico Oficial del Estado*, así como en las *páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado*, de las *dependencias del Poder Ejecutivo* y de la *Comisión Estatal de Derechos Humanos*; lo anterior para que comparezca ante esta autoridad dentro de un término de 30 treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Lo anterior de conformidad con el artículo 15 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León. Procedimiento que se radicó bajo el expediente número 332/2019. Doy fe.

Montemorelos, N. L. a 27 de marzo de 2019



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

Licenciado José Juan Cantú Garza
Secretario del Juzgado Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado